



REF.: ADJUDICA A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO "ABRIENDO CAMINOS", AÑO 2024, REGIÓN DE AYSÉN



RESOLUCION EXENTA N° 1365

COYHAIQUE, 5 de diciembre de 2024

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el DFL N° 1-19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N°20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", en el Decreto Supremo N°14 del 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" de la Ley N°20.379; en la Resolución Exenta N°11, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social en el marco de la ejecución del Subsistema "Chile Crece Contigo"; en la Ley N°21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; en la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta N°0102, de fecha 30 de octubre del 2024, de la Subsecretaría de la Niñez, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para Seleccionar Ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo privado de libertad, denominado "Programa Abriendo Caminos", año 2024; en la **Resolución Exenta N° 1325 de 28 de noviembre del 2024** de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la **Región de Aysén** que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para seleccionar ejecutores del programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad denominado programa "Abriendo Caminos", año 2024 en la región de **Aysén**, en la Resolución N°07 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda ambas de la Contraloría General de la República;



#### CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N°21.640 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024, contempla en la Partida 21, Capítulo 10, Programa 02, de la Subsecretaría de la Niñez, Sistema de Protección Integral a la Infancia, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 986, recursos para la ejecución del “Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad”, en adelante “Abriendo Caminos” disponiendo la glosa N° 01 aplicable al programa que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba la Subsecretaría de la Niñez y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.

2° Que mediante Resolución Exenta N°102, de fecha 30 de octubre de 2024, de la Subsecretaría de la Niñez, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso para seleccionar en todas las regiones del país a los ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un adulto significativo Privado de Libertad, denominado Programa “Abriendo Caminos” 2024.

3° Que mediante la Resolución N°111 de fecha 18 de noviembre, se modifican Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, con la sola finalidad de extender el plazo de postulación de iniciativas.

4° Que, a través de la Resolución Exenta N°011, de 2019, de la Subsecretaría de la Niñez, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia de todas las regiones del país el ejercicio de celebrar de convenios de colaboración y/o transferencia de recursos por un monto inferior a 5.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), para la implementación y ejecución del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, en el ámbito de su respectiva región, así como la facultad de dictar los actos relacionados con la ejecución y término de dichos convenios.

5° Que, vencido el plazo de postulación establecido en el cronograma del concurso, una Comisión Evaluadora Regional conformada de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.1 de las Bases referidas, revisó las postulaciones recibidas, verificando los requisitos de admisibilidad establecidos en las mismas, levantando la respectiva acta y dictándose por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, la Resolución Exenta N°1325 de fecha 28 de noviembre 2024 que declara la admisibilidad e inadmisibilidad de las postulaciones recibidas en el marco del concurso para seleccionar ejecutores del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado programa “Abriendo Caminos” año 2024, en la región Aysén.

6° Que, el numeral 9 de la Bases ya señaladas, establecen que, luego de publicarse los resultados de admisibilidad, la Comisión Evaluadora regional procederá a evaluar los proyectos presentados y declarados admisibles dentro del plazo establecido en el



cronograma del concurso, para lo cual deberán aplicar los criterios técnicos y puntajes establecidos para cada uno de ellos. Agregando, el numeral 9.1 de las bases precitadas, que una vez terminada la evaluación de todas las propuestas admisibles la comisión deberá elaborar un listado individualizando a cada proponente e indicando los puntajes obtenidos por cada institución según criterios y subcriterios y el puntaje final en orden estrictamente decreciente, indicando que de existir instituciones con igual puntaje se deben aplicar los criterios establecidos en las bases para efectos de aplicar criterios de desempate.

7° Que, con el listado indicado en el considerando precedente y de acuerdo a lo establecido en las Bases referidas, la Comisión Evaluadora deberá levantar la correspondiente acta indicando día, hora, lugar y responsables del examen de admisibilidad, el nombre y RUT de las organizaciones postulantes, por territorio, el puntaje final obtenido en la evaluación, el que deberá estar ordenado de mayor a menor de acuerdo a la calificación obtenida y el o los criterios de desempate empleados en caso de corresponder y la firma de los integrantes de la comisión

8° Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del concurso y teniendo a la vista el acta de evaluación Técnica elaborada conforme a las bases ya individualizadas, por la respectiva Comisión Evaluadora, corresponde dictar el presente acto administrativo, que declara la adjudicación del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2024, en la región de Aysén.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: ADJUDÍCASE** el "Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad Denominado Programa "Abriendo Caminos", Año 2024, para la Región de Aysén, a la institución en el territorio que se indica por haber obtenido la calificación más alta según da cuenta acta levantada por la comisión evaluadora regional.

Organización Postulante	RUT	Territorio	Cuota 1	Cuota 2	Monto Total	Puntaje Final
Corporación Servicio Paz y Justicia, Chile	72.169.400-3	Coyhaique -Aysén	60.070.141	39.372.791	99.442.932	86,33

La institución, deberá modificar la distribución presupuestaria presentada en la plataforma SIGEC, con el fin de cumplir con lo señalado en la propuesta técnica y lograr los objetivos propuestos para los territorios de Coyhaique y Aysén,



**2º NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a la institución indicada en el presente acto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 13 de las Bases Administrativas y Técnicas del Programa de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes con Adulto Significativo Privado de Libertad, denominado "Abriendo Caminos", año 2024, región de Aysén.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

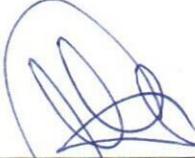
  
**KARINA ACEVEDO AUAD**  
 Secretaria Regional Ministerial de  
 Desarrollo Social y Familia Región Aysén

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA CONOCIMIENTO

  
**NIDIA MANCILLA BORQUEZ**  
 Coordinador Administrativo  
 Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Aysén

  
 VB° Coörd. Regional Niñez:  
 Madeline Marin Spichiger  
 NIÑEZ

  
 VB° Técnico:  
 Paz Iepe Santana

  
 VB° Técnico:  
 Katherine Catalan R.

  
 VB° Financiero:  
 Ivalu Zuloaga Winter

**Distribución:**  
 Subsecretaría Niñez, Programa Abriendo Caminos  
 Coordinadora Regional Niñez  
 Archivo

## ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

### “CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD, DENOMINADO ABRIENDO CAMINOS, AÑO 2024, REGIÓN DE AYSÉN”

En Coyhaique, a 05 de diciembre de 2024, siendo las 09:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, ubicada en Gral. Parra N° 326, se elabora el presente Acta de Evaluación, en conformidad a las “Postulaciones Declaradas Admisibles”, mediante la Resolución Exenta N° 1325 , del 28 de noviembre de 2024, en el marco del “Concurso para seleccionar a los ejecutores del programa de apoyo a niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, denominado Abriendo Caminos – Año 2024” de la Subsecretaria de la Niñez, en la Región de Aysén”.

La comisión a cargo de la evaluación se constituye con la totalidad de sus integrantes, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Aysén, conformada por los siguientes profesionales:

N°	Nombre Integrantes Comisión	Rut	Unidad o Departamento al que pertenece
1	Ivalu Zuloaga Winter	13.550.619-2	Administración
2	Paz Lepe Santana	16.683.955-6	Niñez
3	Katherine Catalán Ruiz	17.855.324-0	Niñez

En cumplimiento con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso aprobadas por Resolución Exenta N°102, de 30 de octubre 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaría de la Niñez, y lo dispuesto en el numeral 9 “Evaluación Técnica Regional”, fue realizada la evaluación de la postulación declarada admisible, según consta en acta del 25 de noviembre de 2024, Resolución Exenta N° 1325, obteniendo el siguiente puntaje:

Nombre Organización Postulante	RUT	Territorio al que postuló	Puntaje Final
Corporación Servicio Paz y Justicia, Chile	72.169.400-3	Coyhaique-Aysén	86,33

La institución, deberá modificar la distribución presupuestaria presentada en la plataforma SIGEC, con el fin de cumplir con lo señalado en la propuesta técnica y lograr los objetivos propuestos para los territorios de Coyhaique y Aysén.

En conformidad a lo anterior, de acuerdo con los criterios de evaluación técnica referidos en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, y la aplicación de las ponderaciones y puntajes, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Organización Postulante	RUT	Territorio	Cuota 1	Cuota 2	Monto Total	Puntaje Final
Corporación SERPAJ Chile	72.169.400-3	Coyhaique - Aysén	\$60.070.141	\$39.372.791	\$99.442.932	86,33

Firman en señal de aceptación:



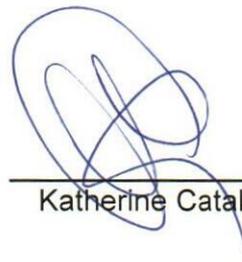
---

Ivalu Zuloaga



---

Paz Lepe



---

Katherine Catalán

Coyhaique, a 05 de diciembre de 2024